

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 843 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Julián Gómez Gómez, contra “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”, y “Masorribas Logística Internacional, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, se ha dictado decreto de fecha 13 de julio de 2011 del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 13 de julio de 2011.

La extendiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que el día 30 de junio de 2011 ha tenido entrada en la Secretaría de este Juzgado escrito de la letrada doña Begoña del Olmo López, de los actores, por el que desiste de su demanda contra la empresa demandada “Masorribas Logística Internacional, Sociedad Limitada”.—Doy fe.

Decreto

Secretaria judicial, doña María Josefa González Huergo.—En Madrid, a 13 de julio de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Tener por desistido a don Julián Gómez Gómez y seis más de su demanda, contra la empresa “Masorribas Logística Internacional, Sociedad Limitada”, continuando el procedimiento contra la otra empresa “Masorribas Logística Madrid, Sociedad Anónima”.

Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Masorribas Logística Internacional, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.820/11)